



ANEXO AL PCAP

ANEXO AL PLIEGO TIPO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES DE LA UNIVERSIDADE DA CORUÑA,
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA LOS EDIFICIOS DE LA UNIVERSIDAD, MEDIANTE
EL PROCEDIMIENTO ABIERTO

Nº EXPEDIENTE	2010/1005
CENTRO DE GASTO	Gerencia
OBJETO DEL CONTRATO	Suministro de energía eléctrica para los edificios de la Universidade da Coruña Código Nomenclatura CPV: 65310000-9 Código clasificación estadística CPA: D351310
NECESIDADES A SATISFACER	Suministro de energía eléctrica para los edificios de la Universidade da Coruña
DESTINO/ LUGAR DE ENTREGA/EJECUCIÓN	Universidade da Coruña
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	9845.422D.22100
FINANCIACIÓN CON FONDOS EUROPEOS	☒ No
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN	. No se establece un precio máximo de licitación global al exigirse la oferta por precio unitario por centro expresado en cent. €/Kwh. . Previsión de gasto anual: (IVA incluido): 2.000.000,00 €
REVISIÓN DEL PRECIO	☒ Si. Los precios podrán revisarse en cada revisión de la TUR. La empresa adjudicataria tendrá que informar con un mínimo de 15 días naturales de antelación de la modificación de los precios en la siguiente factura en base al cambio de la TUR.
GARANTÍA PROVISIONAL (3% del presupuesto del contrato)	☒ No se exige
PLAZOS:	☒ de ejecución del contrato: 2 años
PRORROGABLE	☒ Si. Las prórrogas no podrán superar, aislada o conjuntamente, el plazo de ejecución fijado originalmente.
ACCESO AL PERFIL DEL CONTRATANTE	www.udc.es/contratacionadministrativa
TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE	☒ Ordinaria
ORGANO COMPETENTE/SERVICIO / UNIDAD ADMINISTRATIVA O COMISIÓN TÉCNICA ENCARGADA DE LA CALIFICACIÓN TÉCNICA	Servicio de Arquitectura, Urbanismo y Equipamientos
PLAZO MÁXIMO PARA EFECTUAR LA ADJUDICACIÓN PROVISIONAL	☒ 2 meses, a contar desde la apertura de las proposiciones
GARANTÍA DEFINITIVA	☒ 5% del importe del presupuesto base de licitación
RESPONSABLE DEL CONTRATO	Jesús Manuel Giz Novo Te.: 981 167000 ext.: 5695; e-mail: jgiz@udc.es
PENALIDADES POR EJECUCIÓN DEFECTUOSA Y DEMORA	☒ Se aplicará el artículo 196 de la Ley 30/2007 de 30 de octubre de Contratos del Sector Público
ABONO DEL PRECIO	Conforme a lo establecido en los pliegos.
CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS	
SOBRE B: CRITERIOS NO EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA	
-Mejoras técnicas al pliego de prescripciones técnicas	10
-Mejoras documentales y organizativas al pliego de prescripciones técnicas	5
SOBRE C: CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA	
- Precio del contrato . Calculado proporcionalmente según la fórmula : $((\text{precio licitación mínimo} \times 85)/\text{precio licitador})$. La empresa ofertará un precio unitario por centro expresado en cént. €/kW.h por cada período según la tabla del ANEXO III . . La UDC valorará la oferta según los consumos de enero de 2009 a diciembre de 2009 ambos incluidos. Se tendrá en cuenta como descuento el aportado por las instalaciones acogidas al REPE según la media de producción estimada por la UDC.	85

A Coruña, 17 de agosto de 2010

EL RECTOR

Por delegación la gerencia

Resolución rectoral: 03.02.2004

Vicepresidente do campus de Ferrol

Asdo.: M^a José Brion Sobrido